



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta,

RES. DECECO Nº 2 5 2 - 2 4

Expte. Nº 6544/23

### VISTO:

La nota presentada a fs. 60 de las presentes actuaciones por el alumno COLLANTE CUBA, Lautaro Exequiel por medio de la cual solicita prórroga para la presentación de Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que en el Art. 2º de la Res. CD-ECO Nº 057/24, se designa al alumno COLLANTE CUBA, Lautaro Exequiel, D.N.I. Nº 41.749.504, en el cargo temporario de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "ACTUACIÓN PROFESIONAL JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA", de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

Que en el Art. 49 de la Resolución CS Nº 661/88 y modif. - Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de Primera Categoría (de aplicación supletoria), se establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

#### POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la prórroga solicitada a fs. 60 por el alumno COLLANTE CUBA, Lautaro Exequiel, D.N.I. Nº 41.749.504, desde el día 12 de abril y hasta el día 24 de mayo de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. M.C.C./E.C.E.E.

cr. Judit Alberto Mariscal Rivera Secretario As. Institucionales y Administrativos Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.

Mg. MIGUEL MARTIN NINA **DECANO** 

Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa